



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 925
PUCON, 05 ABR. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de traslado de patente municipal del contribuyente Sra. Irma Arriagada Paredes, Rut. [REDACTED]
2. Según Informe de dirección de Obras 29/03/2012
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006 interior.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de la patente.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el TRASLADO de la patente Rol N° 22193, que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE : Irma Arriagada Paredes
RUT : [REDACTED]
PATENTE ROL : 22193

ACTIVIDAD ECONÓMICA : 523220
CLASIFICACIÓN : Comercial - Definitiva

TRASLADO

DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL: Rolando Matus N° 511 A B, Pucón

A LA DIRECCIÓN COMERCIAL : Brasil N° 321-B, Pucón

FECHA DE SOLICITUD : 29/03/2012

1. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar las modificaciones en el rol de patentes.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE
"Por orden de La Sra. Alcaldesa"



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

V°B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente